

de Chillán Viejo Dirección de Obras Municipales



AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA EN AVDA. O'HIGGINS

CHILLAN VIEJO, 2 1 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; especialmente lo previsto en los articulos 5ª letra C) y 63 letra f), lo estipulado en el Art 3º de Ley Nº 18.290;

CONSIDERANDO:

* La Solicitud de la empresa Constructora Aldo Milanese Rubilar, para cerrar media calzada de la Avda. O'Higgins, con el fin de subsanar observaciones de la obra dispuesta por la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1. Autorizase el cierre de media calzada en Avda. O'Higgins por 8 días corridos desde el 22 al 29 de Enero de 2011, de la que deberá ser debidamente señalizada de a cuerdo a normativa por la empresa solicitante.

2. Comuníquese a carabineros de Chillan Viejo para la correspondiente fiscalización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/GGB/FSV/FBCH/pms.

DISTRIBUCIÓN: Contratista, DOM, Dirección de Transito, Secretaria Municipal, Carabineros, Of. de Partes

DIRECTOR DE OBRAS CHILLAN VIEJO

De: "CONSTRUCTORA MILANESE" <constructoramilanese@gmail.com>

Para: <dom@chillanviejo.cl>

Enviado: viernes, 14 de enero de 2011 10:17

Asunto: Permiso corte transito

Don Flavio

Junto con saludar, solicito a usted lo siguiente, para poder subsanar de buena manera las observaciones de la obra

Permiso corte transito en media calzada desde el 17 de enero hasta el 25 de enero de 2011-01-14 e<mark>n calle. Av O"higgins entre calles Luis Araneda y Ángel Parra. In calle de enero de 2011-01-14 en calle de enero de 2011-01-</mark>

Atte

Enrique Robles Galaz E.C. Aldo Milanese Rubilar. 042-261197-042-261679

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5786 (20110114) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

http://www.eset.com

sollow dies